I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002271

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 14 OCT 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1334/2024; el Memorándum N°400/270/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe de la Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/651/2024, N°202/718/2024, N°202/808/2024, N°202/1045/2024, N°202/2263/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/651/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"AMPLIACION SEDE SOCIAL SANTA ADELA" ID 324-42-LE24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/718/2024, modificado por Decreto Exento N°202/808/2024, adjudicada a la empresa **CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L.**

Que, por Decreto Exento se dejo sin efecto la adjudicación de la propuesta publica denominada **"AMPLIACION SEDE SOCIAL SANTA ADELA" ID 324-42-LE24**, sancionada por Decreto Exento N°202/1045/2024, debido a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, en la cual indica que los antecedentes presentados por la empresa Construcciones REDIN SPA., acreditan experiencia en obras correctamente ejecutadas, de acuerdo al reclamo interpuesto por dicha empresa en el Portal INC-928062-B6K9L6, retrotrayendo en la plataforma de Mercado Publico, a la "Etapa Cerrada" la Licitación Pública antes mencionada.

El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 11 de octubre de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"AMPLIACION SEDE SOCIAL SANTA ADELA" ID 324-42-LE24,** a la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA.** R.U.T. N° [redacted] por un monto total de **$30.925.449.- (treinta millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) impuestos incluidos**, en un plazo de ejecución de 75 días.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002271

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

3. Designase como Inspector Técnico de la Obra a la Dirección de Obras Municipales o a quien designe dicho director, según lo establecido en el punto 13 de las B.A.G.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.181. "Proyecto Santa Adela " del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa (S)

JAC/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Oferente
Página Web.